



En cumplimiento a recomendación de la Defensoría de los Habitantes

Aprueban plan nacional de lucha contra la resistencia a los antimicrobianos

- *Defensoría pidió al Ministerio de Salud reforzar medidas para reducir y mitigar los efectos del mal uso de antibióticos, antivirales, y antiparasitarios.*

Jueves 06 de setiembre de 2018. La Defensoría de los Habitantes se muestra satisfecha ante la reciente aprobación del Plan de Acción Nacional de lucha contra la resistencia a los Antimicrobianos, Costa Rica 2018-2025.

Esta aprobación se da luego de que la Defensoría intervino ante el Ministerio de Salud, para que se refuercen las medidas regulatorias para reducir y mitigar los efectos del mal uso de antibióticos, antivirales, y antiparasitarios en la salud humana y animal, así como en el uso agrícola.

La solicitud de la Defensoría se dio como resultado de una investigación ante una denuncia de un habitante por la inexistencia en Costa Rica de acciones concretas para abordar el problema de la resistencia a los antimicrobianos; a su criterio, uno de los principales problemas de Salud Pública a nivel global.

Tras analizar los diferentes informes de las instituciones involucradas, la Defensoría constató, entre otras cosas, la desarticulación en las políticas de uso correcto de antibióticos entre las distintas instituciones responsables; así como la necesidad de fortalecer los controles para la venta de antibióticos debido a que la presentación de la respectiva receta médica resulta insuficiente.

Si bien Costa Rica fue uno de los países que en la sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas, en 2015, aprobó el Plan de Acción sobre la

resistencia a los Antimicrobianos; tres años después el país seguía sin contar con este instrumento.

En razón de lo anterior, la Defensoría celebra la adopción del Plan de Acción Nacional de lucha contra la resistencia a los Antimicrobianos, que viene a vigilar, contener y controlar de forma integrada la resistencia a los antimicrobianos que abarque salud humana, salud animal y salud vegetal; esto con el fin de asegurar la capacidad de tratar y prevenir enfermedades infecciosas a través del uso responsable y racional de medicamentos que sean de calidad.

“El uso de los antimicrobianos en seres humanos es imprescindible para combatir la distintas enfermedades, no obstante, el uso y abuso de estos productos farmacéuticos han venido generando un aumento en la resistencia que atenta contra la salud pública. La Defensoría estará vigilante de que todas las medidas establecidas en este Plan de Acción se cumplan en resguardo de la salud de las y los habitantes del país”, manifestó Juan Manuel Cordero, Defensor de los Habitantes en funciones.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes